



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMUNICADO

PRIMER PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE EL PROCESO DE DISEÑO, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (SAGE) DEL PROYECTO “CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS E INFORMACIÓN MEDIANTE UN NÚMERO ÚNICO 911 EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO”.

LIMA, 16 DE AGOSTO DE 2023



PRIMER PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS			
DSI N° PE-PRONATEL-366200-GO-RFP			
Contrato de préstamo N° 9039-PE			
"DISEÑO, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS – SAGE"			
Proyecto: "Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un Número Único 911 en Lima Metropolitana y el Callao"			
Item	Referencia DSI / Dice :	Preguntas :	Respuestas :
1	Sección II. Datos de la Selección Inicial (DSI) , literal C. Preparación de las Solicitudes, IAP 11.1 (d).	(i) Respecto a los documentos solicitados para acreditar experiencia (señalados en los DSI IAP 11.1 (di)). ¿Deben estar legalizados y/o apostillados?	La experiencia requerida según criterio y requisito establecido para la selección inicial en el Cuadro 1 y 2, se acredite con copia simple de contratos, constancia de prestación; o cualquier otro documento que acredite lo solicitado.
2	Sección III. Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial. 2. Capacidad de Gestión de Contratos / Proyectos.	(ii) En el Cuadro 2 referente al Puntaje de los Criterios y Requisitos, ¿Quién se considera miembro líder de una APCA?	Todos los miembros de una APCA serán conjunta y solidariamente responsables por la totalidad del contrato. Sin perjuicio de ello, las firmas deben indicar en el Formulario ELI-1.2, Información sobre el representante autorizado de la APCA y/o Firma Líder.
3	Sección II. Datos de la Selección Inicial (DSI) - IAP 25.2 y 25.4 y Sección III - Cuadro I -Puntos 4.1. y 4.2.	Considerando que una Corporación Internacional, ya sea Postulante única o en APCA, puede presentar como antecedentes los de una Subcontratista especializada, a la cual no controla como empresa, entendemos que también puede presentar antecedentes realizados tanto por la casa matriz como de cualquiera de sus subsidiarias, que son empresas controladas por la corporación. Fundamentamos esto en que si el punto 25.2 de la Sección II considera aceptables las calificaciones de un Subcontratista especializado, con más razón son aceptables las calificaciones de una subsidiaria controlada ya que los proyectos realizados por una subsidiaria siempre son aprobados, controlados, en muchos casos financiados, y seguidos por la Controlante. Favor confirmar.	De conformidad a lo señalado en la IAP 25.4 "Sólo se tendrán en cuenta las calificaciones del postulante. No se tomarán en consideración las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, la casa matriz, las afiliadas o los subcontratistas del Postulante (excepto los subcontratistas especializados con arreglo a lo dispuesto en la IAP 25.2 supra) ni de cualquier otra empresa distinta del Postulante.
4	Sección II - IAP 10.1 y Sección III - Cuadro I -Punto 3.1	Se entiende, por el ítem IAP 10.1 "La Solicitud y toda la correspondencia se presentarán en español," que todos los formularios deben contrastarse en español pero los balances e información legal, soporte de los mismos, pueden ser presentados en su idioma original. Considerando que esta información es voluminosa se hace difícil llegar al 16 de Agosto próximo con las traducciones legalizadas correspondientes. Favor Confirmar.	Los Postulantes deberán presentar su Solicitud de Selección Inicial en el idioma Español, incluida toda la documentación legal y justificativa del postulante, que podrán estar escritos en otro idioma siempre que se acompañe de una traducción fidedigna.
5	Sección III. Cuadro 3 Situación y resultados financieros. Sección IV Formulario FIN -3.1	El Cuadro 3: Situación y Resultados Financieros requiere la entrega de los últimos 3 balances, mientras que el formulario FIN 3.1 pide completar datos financieros de 5 años. Entendemos que lo que hay que entregar es el balance e información de 3 años, por favor confirmar.	De conformidad a lo señalado en la Sección III., Numeral 3.1, el postulante debe acreditar Capacidad financiera correspondiente a los últimos 03 años.
6	Documento de Selección Inicial Especificaciones Técnicas. Artículo 25.	Este hace referencia a las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial. ADQUISICIONES EN OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría en su versión revisada hasta Agosto de 2018. En la página web del Banco Mundial (https://pubdocs.worldbank.org/en/7178331533065871195/Procurement-Regulations.pdf) figura la 4ta versión de noviembre de 2020, por favor confirmar si es esta última la que aplicará, en cuyo caso agradeceremos también nos confirmen si hay una versión en español disponible.	La Selección Inicial se realizará según los procedimientos especificados en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión" del Banco Mundial, de Julio de 2016, revisada en noviembre 2017 y agosto 2018, conforme a lo señalado en el Anuncio Específico de Adquisiciones.

7	Sección II. Datos de la Selección Inicial (DSI), literal C. Preparación de las Solicitudes, IAP 17.1	Numeral 17.1 - Los solicitantes tendrán la posibilidad de presentar sus Solicitudes electrónicamente. Quienes opten por esta modalidad deberán ajustarse a los procedimientos para la presentación electrónica de Solicitudes establecidos en el DSI. ¿Es aceptable la presentación electrónica? En caso afirmativo, ¿existen procedimientos específicos para la presentación electrónica de solicitudes?	Los Postulantes no tendrán la opción de presentar sus Solicitudes en forma electrónica.
8	Sección I. Instrucciones a los Postulantes (IAP), 23. Margen de Preferencia	La Tabla 1, punto 1.1 indica que los Solicitantes deben cumplir con la Nacionalidad según IPA 4.5. No hay IPA 4.5, sin embargo, la sección 23.1 de la RFP indica "No se aplicará ningún margen de preferencia a los Proponentes nacionales...". Confirme que no hay restricciones en cuanto a la nacionalidad de los solicitantes.	No se aplicará ningún margen de preferencia a los Proponentes nacionales en el proceso de Solicitud de Propuestas (SDP) resultante de esta Selección Inicial.
9	Sección III. Criterios y Requisitos Aplicables a la Selección Inicial, Tabla 1. Criterios y Requisitos de Calificación	El ítem 1.2 de la Tabla 1 indica que el requisito de evaluación es "Sin conflicto de intereses según IPA 4.6" No hay ítem IPA 4.6. Confirme si hay elementos de evaluación para la Tabla 1, elemento 1.2.	Si se encuentra definido en la Sección I. Instrucciones a los Postulantes (IAP), numeral 4.6 ; ver página 7 y 8.
10	Sección III. Criterios y Requisitos Aplicables a la Selección Inicial, Tabla 1. Criterios y Requisitos de Calificación	La Tabla 1, punto 1.3. Elegibilidad del Banco, indica "No haber sido declarado inelegible por el Banco, según se describe en las IPA 4.7 y 5.1". No hay secciones para IPA 4.7 o 5.1. Confirme las referencias a los requisitos de elegibilidad bancaria para las IPA 4.7 y 5.1.	Si se encuentra definido en la Sección I. Instrucciones a los Postulantes (IAP), numeral 4.7; ver página 8, la consulta de la lista de empresas y personas inhabilitadas se puede consultar en el sitio web externo del Banco: http://www.worldbank.org/debar .
11	Sección III. Criterios y Requisitos Aplicables a la Selección Inicial, Tabla 1. Criterios y Requisitos de Calificación	1. Respecto de la selección inicial, ¿Es posible participar siendo un consorcio conformado por empresas nacionales y extranjeras aún cuando solo la empresa nacional cuenta con Registro Nacional de Proveedores (RNP)?	Para este proceso no es necesario contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP)
12	Sección III. Criterios y Requisitos Aplicables a la Selección Inicial, Tabla 1. Criterios y Requisitos de Calificación	2. En caso el consorcio referido anteriormente pase a la siguiente etapa, ¿Es necesario que todas las empresas que lo conforman cuenten con RPN?	No es requisito durante el proceso, sin embargo durante la etapa de perfeccionamiento de contrato podrá ser requerido para la firma del contrato.
13	1 En la Sección II. Datos de la Selección Inicial (DSI), Pág. 22, Literal C. Preparación de las Solicitudes, IAP 11.1 (d), se indica lo siguiente: El Postulante presentará, con su Solicitud, los siguientes documentos adicionales: 1 Copia simple de contratos, constancia de prestación, o cualquier otro documento que acredite su experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de Software o Plataformas tecnológicas de Centrales de Emergencia Integrales o Policiales o de Bomberos o Sanitarias. Sin embargo, en la Sección III. Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial, se solicita lo siguiente: 4.1 Experiencia General: Experiencia en contratos de Diseño y/o Suministro y/o Instalación de Sistemas de Información como contratista principal, miembro de una APCA, subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos 05 años a partir del 1 de enero de 2018. 4.2 Experiencia Específica: (i) Un número mínimo de dos (02) contratos relacionados al Diseño, desarrollo e implementación y/u Operación y Mantenimiento de Plataformas tecnológicas para Centrales de emergencia 911/112 o Puntos de respuesta de seguridad pública (PSAP) o similares que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente como contratista principal, miembro de APCA, contratista de gestión o subcontratista entre el 1 de enero 2018 y la fecha límite de presentación de Solicitudes. Cada uno de esos contratos deberán ser por un monto superior a USD \$2'000,000 (dos millones de dólares americanos).	Consulta: Favor de precisar si el requerimiento de la Pág. 22, es el mismo requerimiento del numeral 4.1 o 4.2. De ser así, favor de consolidarlos en un solo tipo de requerimiento, por lo tanto, precisar un único texto de requerimiento de experiencia. De no ser así, favor de precisar cuáles son sus diferencias y cómo debemos presentarla, dado que no existe formato de este tipo.	Lo indicado en el Literal C. IAP 11.1 (d) corresponde a la documentación que deberá presentar junto con la solicitud y que es respaldatoria para demostrar el cumplimiento de los requisitos de calificación que se establecen en la Sección III, criterios 4.1. y 4.2




14	2. En la Sección III. Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial, en el Cuadro 2. Puntaje de los Criterios y Requisitos, numeral 1, 1 se indica lo siguiente: "1. son de monto mayores a USD \$800,000.00." Sin embargo, en la Sección 4.2, se indica "... Cada uno de esos contratos deberán ser por un monto superior a USD \$2,000,000 (dos millones de dólares americanos)".	Favor de precisar lo siguiente: a. Cuál es el monto mínimo de cada uno de los contratos.	En el Cuadro 2, requisito 1.1. el monto mínimo de los contratos a evaluar y calificar es de USD 800,000
15	Sección III. Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial; Cuadro 2. Puntaje de los Criterios y Requisitos	b. Cuál es la cantidad mínima de contratos para obtener el máximo puntaje (En la Pág. 110 del PDF, numeral 13.5 Desempeño anterior, Tabla 6. Evaluación del desempeño anterior, se solicita mínimo 10 contratos para obtener el máximo puntaje).	La cantidad mínima para obtener el máximo puntaje es 6 contratos.
16	3. Respecto de la Sección III. Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial, en el Cuadro 1. Criterios y Requisitos de Calificación, numeral 3.2 Promedio anual del volumen de negocios y numeral 4.1 Experiencia General. Dado que se trata de sustentar "volumen de negocio" y "Experiencia General" y no "Específica" para el Postulante,	c. Solicitamos confirmar lo siguiente: a. Confirmar que será considerado como sustento para el cumplimiento de los numerales 3.2 y 4.1 a los contratos de ejecución de Proyecto de "Instalación de Banda Ancha para la conectividad integral y desarrollo social", así como a los contratos de "Servicio para la Operación y/o Mantenimiento de Red de Telecomunicaciones" (Transporte o Acceso).	El Postulante debe acreditar el numeral 3.2 Promedio anual del volumen de negocios, con el Estado Financiero de Ganancias y Perdidas y para el numeral 4.1 Experiencia General copia de contratos y/o Constancias y/o otros documentos que acrediten la ejecución del servicio, según lo dispuesto en la Sección II. Datos de la Selección Inicial (DSI); C. Preparación de las Solicitudes; IAP 11.1 (d). Además los contratos de ejecución de Proyecto de "Instalación de Banda Ancha para la conectividad integral y desarrollo social", así como a los contratos de "Servicio para la Operación y/o Mantenimiento de Red de Telecomunicaciones" (Transporte o Acceso) no son aceptables para demostrar la experiencia específica.
17	Sección III. Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial; Cuadro 2. Puntaje de los Criterios y Requisitos	c. ¿Existe algún cuadro de calificación para el numeral 4.1? No se puede encontrar el Cuadro 2. Puntaje de los Criterios y Requisitos.	El Cuadro 1 se define los Criterios y Requisitos de Calificación, información que se debe suministrar en relación a cada requisito; en el Cuadro 2 se define los Puntajes de los Criterios y Requisitos. Los Postulantes pueden revisar el procedimiento que se encuentra definido en la IAP 27 de la Sección I del DSI en donde se explica el proceso de selección de los Postulantes.
18	4. Respecto de la Sección III. Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial, en el Cuadro 1. Criterios y Requisitos de Calificación, numeral 4.2(a) Experiencia Específica. Favor de confirmar que dicha experiencia podrá ser presentada y, por lo tanto, obtener el puntaje que corresponda, con contratos al 100% realizados por el "Subcontratista Especializado".	Es preciso indicar que en el Perú son escasas las empresas que hayan ejecutado proyectos de similares características, por lo que es necesaria la inclusión de "subcontratistas especializados" con dicha experiencia.	De conformidad a lo señalado en la Sección I. Instrucciones a los Postulantes (IAP), numeral 24), El Postulante debe tomar especial consideración que no podrá proponer la subcontratación de la totalidad del contrato, pero puede proponer subcontratistas para determinadas partes especializadas del contrato. Los Postulantes que tienen previsto utilizar los servicios de tales subcontratistas especializados para partes del contrato deberán especificar, en la Carta de Presentación de la Solicitud, qué partes del contrato proponen subcontratar, y proporcionar información detallada sobre los subcontratistas propuestos, incluidas su calificación y su experiencia.
19	5. En la Sección III. Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial, en el Cuadro 2. Puntaje de los Criterios y Requisitos, numerales 2 y 3, se solicita incluir en cada una de ellas una descripción que permita demostrar "la capacidad de gestión de contratos" y los "Requisitos del Comprador".	Favor de precisar cómo se realizará esta calificación objetivamente, de manera que, todos los postulantes conozcan la forma de calificación.	En este numeral se debe describir en 3 páginas como máximo, los aspectos relevantes que demuestren la aplicación de metodologías, marcos metodológicos o buenas prácticas en el desarrollo de sus productos, que evidencien un control óptimo y calidad adecuada en todas las fases del ciclo del proyecto. La gestión de la calidad y la seguridad informática y los procedimientos implementados hacia la promoción de la innovación, creación de valor y mejora continua en la empresa. La metodología de puntuación está indicada en el Cuadro 2, numerales 2 y 3
20	Sección III. Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial, numeral 4. Experiencia, Página 31	b. ¿Para el numeral 4.1, cuál es la cantidad y monto mínimo de cada contratación para cumplir con el requisito?	En el numeral 4.1 Experiencia General, el postulante debe acreditar contratos de Diseño y/o Suministro y/o Instalación de Sistemas de Información de los últimos 5 años a partir del 1 de enero de 2018, no se define importes y/o número de contratos. (Ver cuadro N° 1, numeral 4. Experiencia. Pág. 31)
21	6. En la Sección I. Instrucciones a los Postulantes (IAP), numeral 4.5, se indica que "Un Postulante puede tener la nacionalidad de cualquier país, con sujeción a las restricciones señaladas en la IAP 5.1."	Confirmar que no será necesario estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Perú (RNP).	No es requisito estar registrado en el RNP.

22	7. Respecto de la Sección III. Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial, en el Cuadro 2. Puntaje de los Criterios y Requisitos.	Favor de confirmar que no existirá ningún criterio adicional de peso de calificación. Por lo tanto, lo que respecta al Cuadro 1. Criterios y Requisitos de Calificación, solo se aplicará si cumple o no cumple.	El Cuadro 1 se define los Criterios y Requisitos de Calificación, información que se debe suministrar en relación a cada requisito; en el Cuadro 2 se define los Puntajes de los Criterios y Requisitos. Los Postulantes pueden revisar el procedimiento que se encuentra definido en la IAP 27 de la Sección I del DSI en donde se explica el proceso de selección de los Postulantes.
23	8. En el Cuadro 2. Puntaje de los Criterios y Requisitos, numeral 3.1 Capacidad Financiera, literal (ii), se solicita lo siguiente: "... correspondientes a los 3 últimos años...". Sin embargo, en el formulario FIN-3.1, aparece que se complete la información para 5 años.	Confirmar si se debe incluir la información para 3 o 5 años desde el 2018 al 2022.	La información a suministrar en el FIN-3.1, se debe ajustar a los criterios definidos en el numeral 3.1 Capacidad Financiera.
24	9. Respecto de la Sección IV. Formularios de la Solicitud, literal (g) Subcontratistas y subcontratistas Especializados.	Si se confirma que, esta lista de subcontratistas o subcontratistas Especializados es provisional, pudiendo alguno de estos subcontratistas ser reemplazados al momento de la ejecución del servicio, siempre que se pueda demostrar la misma experiencia de dicho subcontratista.	Los subcontratistas especializados propuestos por los Postulantes en sus solicitudes y cuyas calificaciones se añadieron a las del Postulante para fines de la evaluación son definitivos.
25	10. Respecto de la Sección III. Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial, en el Cuadro 2. Puntaje de los Criterios y Requisitos, numeral 4. Seguridad Cibernética.	Si se confirma que este requerimiento podrá ser acreditado con la capacidad de un subcontratista Especializado. Se debe tener en cuenta que lo que se busca es que el producto adquirido haya sido fabricado o desarrollado utilizando alguna acreditación de seguridad cibernética relevante.	Este requerimiento debe ser acreditado por un miembro del APCA y debe estar relacionado a la implementación de sistemas, métodos, estrategias y buenas prácticas de ciberseguridad, asimismo acreditación de algún estándar en seguridad cibernética o afines.
26	Se solicita 2 contratos, relacionados con el objeto del contrato, teniendo en cuenta que lo que se solicita es "el Diseño, desarrollo e implementación y/o Operación y Mantenimiento de Plataformas tecnológicas para Centrales de emergencia 911/112...". según especificaciones técnicas, se entiende que lo solicitado es un sistema a desarrollar en todas sus fases. Nuestra compañía ya dispone de una plataforma para los cuerpos y fuerzas de seguridad y emergencias totalmente integral e integrado, y se encuentra el sistema de gestión de Centrales de Emergencias 911/112 y sistemas similares, habiendo sido desarrollado y perfeccionado a petición de numerosos clientes, durante más de 20 años, y en los entornos y especificaciones técnicas solicitados en el pliego técnico. Por lo tanto entendemos que la mayoría de soluciones que existen en el mercado parten de esta situación, es decir no se realiza un desarrollo completo en todas sus fases, cada vez que se suministran estos sistemas para cada cliente. Si disponemos de un sistema ya desarrollado es un requisito difícil de cumplir ya que se ha sido desarrollado para muchos clientes en el transcurso de los años y se ha licenciado a los clientes una vez desarrollado, por tanto cada vez que se comercializa no se realiza el desarrollo en todas sus fases, se licencia y se adapta partiendo del núcleo ya desarrollado, entendemos que las empresas que disponen y suministran este tipo de sistemas ya están desarrollados, cada vez que se implanta no es un sistema a desarrollar en todas fases. Teniendo en cuenta que se solicitan 2 proyectos de 2.000.000 USD de diferentes clientes, esto significa que lo que se solicita que un proveedor, el mismo desarrollo, se ha destinado a 2 clientes distinto en todas sus fases, situación de difícil cumplimiento por los motivos expuestos.	Podría ser válida la suma de la facturación realizado a los clientes relacionados con los cuerpos y fuerzas de seguridad y que incluya el suministro, diseño, desarrollo de mejoras, personalizaciones, etc. e implementación y/o Operación y Mantenimiento de Plataformas tecnológicas para Centrales de emergencia 911/112, destinados a estos clientes específicos, con la suma de estos servicios y suministros y con facturación acumulada los 2 mejores ejercicios de los últimos 5 años, por valor de 2.000.000 USD?	De conformidad con lo establecido al Cuadro 1. Experiencia, numeral 4.2) se requiere un mínimo de dos (02) contratos, cada contrato y/o servicio ejecutado debe ser por un monto Superior a USD \$ 2000.000.00 Dolares americanos.

27	Se solicita 2 contratos, relacionados con el objeto del contrato, teniendo en cuenta que lo que se solicita es "el Diseño, desarrollo e implementación y/u Operación y Mantenimiento de Plataformas tecnológicas para Centrales de emergencia 911/112.", según especificaciones técnicas, se entiende que lo solicitado es un sistema a desarrollar en todas sus fases. Nuestra compañía ya dispone de una plataforma para los cuerpos y fuerzas de seguridad y emergencias totalmente integral e integrado, y se encuentra el sistema de gestión de Centrales de Emergencias 911/112 y sistemas similares, habiendo sido desarrollado y perfeccionado a petición de nuestros clientes, durante más de 20 años, y en los entornos y especificaciones técnicas solicitados en el pliego técnico. Por lo tanto entendemos que la mayoría de soluciones que existen en el mercado parten de esta situación, es decir no se realiza un desarrollo completo en todas sus fases, cada vez que se suministran estos sistemas para cada cliente. Si disponemos de un sistema ya desarrollado es un requisito difícil de cumplir ya que se ha sido desarrollado para muchos clientes en el transcurso de los años y se ha licenciado a los clientes una vez desarrollado, por tanto cada vez que se comercializa no se realiza el desarrollo en todas sus fases, se licencia y se adapta partiendo del núcleo ya desarrollado, entendemos que las empresas que disponen y suministran este tipo de sistemas ya están desarrollados, cada vez que se implanta no es un sistema a desarrollar en todas fases. Teniendo en cuenta que se solicitan 2 proyectos de 2.000.000 USD de diferentes clientes, esto significa que lo que se solicita que un proveedor, el mismo desarrollo, se ha destinado a 2 clientes distinto en todas sus fases, situación de difícil cumplimiento por los motivos expuestos	Podría ser válido ¿la facturación acumulada de los miembros de la UTE en diferentes suministros y servicios y que se complemente a los diferentes servicios y suministros requeridos en las especificaciones técnicas, como software, hardware, comunicaciones, matriz de comunicación, relacionados con plataformas tecnológicas destinados a los cuerpos y fuerzas de seguridad y emergencias?	En el numeral 3.2), del Cuadro 1 de la Sección III, se define los Criterios y Requisitos de Calificación, para el promedio anual del volumen de negocios.
28	IAP 4.6 Los Postulantes y los subcontratistas especializados o proveedores para cualquier parte del Contrato, incluyendo los servicios relacionados (denominados "Postulantes" para los fines de esta IAP 4.6) no deberán presentar conflicto de intereses.	¿La manera de demostrar el no conflicto de intereses es a través de manifestación expresa contenida en el formato "Carta Presentación Solicitud"?	Para demostrar que no tiene "Conflicto de intereses" conforme a la IAP 4.6, el Postulante lo suscribirá en la Carta de Presentación de la Solicitud, incluidos en la Sección IV, Formularios de Solicitud.
29	IAP 4.11 Los Postulantes proporcionarán al Comprador pruebas documentales de su elegibilidad, a satisfacción del Comprador, cuando éste razonablemente le solicite.	¿Es correcto asumir que la documentación solicitada en este documento es suficiente para que el Postulante acredite su elegibilidad?	En la presente etapa se ha definido en la Sección III del DSI, los Criterios y Requisitos de Calificación para la Elegibilidad, descrito en el numeral 1.1), 1.2), 1.3) y 1.4), será acreditado según los formularios requeridos y/o documentos adjuntos, los cuales quedara a efecto de verificación durante la evaluación (Ver Cuadro 1, Pag. 38).
30	29.2. Se puede exigir a los Proponentes que presenten una Garantía de la Propuesta o una Declaración de Mantenimiento de la Propuesta aceptable para el Comprador, con las características y por el monto que se especificarán en el documento de Solicitud de Propuestas	Es correcto suponer que esta garantía se debe presentar una vez que se haya adjudicado el contrato?	En la presente etapa de Selección Inicial no corresponde, lo indicado será solicitado en la siguiente etapa a los Postulantes Calificados.
31	Sección IV. Formularios de la Solicitud ; Cuadro 2. Puntaje de los Criterios y Requisitos; Formulario FIN – 3.1.	El formulario FIN- 3.1 en el punto 3. Titulado "Documentos financieros" en el punto (b) señala lo siguiente respecto de los balances financieros: "ser objeto de auditoría independiente o certificación conforme a la legislación nacional", al respecto, la consulta es: En el caso del Balance de una empresa peruana, la cual no se encuentra auditada ¿La presentación de los referidos balances requieren de una formalidad específica? De ser el caso ¿Cuál sería esa formalidad?	El postulante debe remitir como documento sustentatorio de los estados financieros - Balance auditado conforme a lo dispuesto en la Sección III, Cuadro 1, Criterios y Requisitos de Calificación.

32	Sección IV. Formularios de la Solicitud	¿Los cuadros 2-CG, 2-RC y 2-SC tienen algún formato específico? De no ser el caso, ¿Cuál es la información mínima requerida?	Correspondiente al Cuadro 2-RC, el postulante debe demostrar comprensión de los Requisitos del Comprador por medio de un esbozo de lo siguiente: 1) descripción general de la solución, 2) Cronograma tentativo para el desarrollo e implementación, 3) Identificación efectiva de los riesgos, 4) Cumplimiento estándares NENA 13 – NG-911 y/o EENA, y en el Cuadro 2-SC, debe describir la práctica y experiencia en seguridad cibernética y se demostrarán a través de lo siguiente: 1. Práctica e historial de gestión de riesgos en ciberseguridad 2. Acreditación en seguridad cibernética relevante, como por ejemplo ISO 27000 (ISO 27001) o equivalente. (Cuadro 2, numeral 3 y 4)
33	Sección IV. Formularios de la Solicitud	Cuando el postulante presenta una carta de intención de constituir un APCA, ¿la carta de presentación debe ser presentada por cada uno de los integrantes o sería suficiente una carta de presentación por todas las empresas que conforman el APCA?	El postulante que tiene intención de presentarse en APCA, debe presentar información de todos los miembros que lo integran, según lo requerido en los Formularios ELI-1.1) Formulario de Información sobre el Postulante y ELI-1.2) Formulario de Información sobre el Postulante, los cuales deben contener información completa de cada miembro de la APCA (Ver pag. 41 y 42)
34	Sección I. Instrucciones a los Postulantes (AP)	El punto 11.2. del IAP señala lo siguiente "El postulante proporcionará información sobre las comisiones y las gratificaciones, si hubiera, pagadas o pagaderas a los agentes o a cualquier otra parte relacionada con esta solicitud". ¿Podría definir a que se refiere con "agentes" o "cualquier otra parte relacionada con esta solicitud"?	Se confirma, agente es la persona que gestiona actividades en representación de otra a la que representa.
35	Sección IV. Formularios de la Solicitud; Formulario ELI-1.2	¿Cuál es la información mínima requerida en la carta de intención para constituir un APCA?	La información mínima que debe incluir una carta de intención son los nombres de los miembros de la APCA, porcentaje de participación y debe aclarar que todos los miembros deberán responder de manera conjunta y solidaria por la ejecución de la totalidad del Contrato de conformidad con los términos de este.
36	Parte 1 Sección III Elegibilidad Situación y resultados financieros	En el ítem 3.1 Capacidad Financiera, se señala que el Postulante presentará el balance general auditado o bien, si este no fuera obligatorio en el país del Postulante, otros estados financieros aceptables por el Comprador, correspondientes a los últimos tres (3) años. Al respecto, se solicita aclarar si los Estados Financieros de la compañía proporcionados para análisis de información deberán ser mantenidos en la estricta confidencialidad que amerita el manejo de dicha información. Adicionalmente, conocer si se considera necesario realizar un resumen que presente la información financiera en Moneda Nacional, y en su caso, qué tasa de cambio aplicará. De la revisión del Documento de Selección Inicial, no se desprende requisitos particulares para la presentación de documentos como parte de la Solicitud, tales como: (i) la exigencia de que la firma del representante en los documentos sea manuscrita, entendiendo nosotros que esta firma puede ser electrónica o digital, (ii) la exigencia de alguna formalidad vinculada con los documentos que sean emitidos en el extranjero, tales como legalizaciones, apostillados u otros. Por lo tanto, entendemos que la firma electrónica de los representantes será considerada como válida y que no es necesario para esta etapa, la exigencia de formalidades adicionales como legalizaciones o apostillas, ya que serían barreras que limitan la participación de Postulantes. Solicitamos confirmar este entendimiento	No se divulgará a los Postulantes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso de Selección Inicial información relacionada con las Solicitudes, su evaluación y los resultados de la Selección Inicial hasta que se haya notificado acerca de los resultados de la Selección Inicial a todos los Postulantes con arreglo a la IAP 28 "Notificación de la Selección Inicial". Asimismo, no se difundirá la información que los Postulantes hayan indicado como "confidencial".
37	Anuncio específico de adquisiciones Invitación para la Selección Inicial		i) Es válido la firma a mano alzada y firma electrónica. ii) Copia simple de los requisitos solicitados en la Sección III. Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial.

38	Anuncio específico de adquisiciones Invitación para la Selección Inicial	Solicitamos confirmar que los Postulantes pueden acreditar a la persona que acudirá a la entrega de la Solicitud y al acto previsto para el 16 de agosto, puede ser a través de una carta poder simple, sin necesidad de que esta sea legalizada, apostillada o cualquier otro requerimiento formal. Por favor, confirmar este entendimiento.	Los Postulantes interesados de participar deben confirmar su participación para el acto público de la apertura de solicitudes, a través del correo: pronatel_crep911@mtc.gob.pe , con 48 horas de anticipación.
39	Fraude y Corrupción	En la IAP 3.2 se señala que los Postulantes deberán permitir y harán que sus agentes (declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal permitan que el Banco inspeccione todas las cuentas, los registros y otros documentos relacionados con el proceso de precalificación, procesos de selección inicial, presentación de propuestas y cumplimiento del contrato. Al respecto, entendemos que estas inspecciones consisten únicamente en que los Postulantes y los demás involucrados en la postulación presenten información documental requerida y que no implica que el Banco requiera el acceso físico o virtual a la información financiera, comercial u otra del Postulantes o de las mencionadas entidades. Por favor, confirmar este entendimiento.	En el marco del cumplimiento de las Directrices contra la Corrupción del Banco Mundial y las políticas y procedimientos de sanciones vigentes, los Postulantes deberán permitir que el Banco inspeccione las cuentas. Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Leer Sección VI Fraude y Corrupción, 2.2 e)
40	Postulantes Elegibles	En la IAP 4.8 se señala que un enlace los DSI lista a las personas o empresas inhabilitadas. Sin embargo, el enlace no se encuentra operativo, por lo que no es posible validar esta información. Solicitamos brindar un mecanismo alternativo de verificación.	Los postulantes deben tomar atención al Listado que publica el Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles, link acceso: https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms
41	Documentos que componen la Solicitud	El literal (d) de la IAP 11.1 señala que la Solicitud estará compuesta también por cualquier otro documento exigido en los DSI. Al respecto, los DSI señalan que el Postulante presentará en su Solicitud, copia simple, constancia de prestación o cualquier otro documento que acredite su experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de Software o Plataformas tecnológicas de Centrales de Emergencia Integrales o Policiales o de Bomberos o Sanitarias. Se solicita aclarar que las copias y documentación a la que hace referencia la IAP 11.1(d) y los DSI deben necesariamente coincidir con la experiencia requerida a través de los formularios correspondientes, o si puede presentarse documentación adicional (por ejemplo, la experiencia que no alcance los parámetros de monto o fecha previstos en los Cuadros de la Sección III Criterios y Requisitos Aplicables a la Selección Inicial). Asimismo, por favor aclarar si estos contratos deben ir como anexos a alguno de los formularios o al final de la Solicitud.	El postulante debe presentar los documentos sustentatorios que acrediten los Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial, según Cuadro 1. Criterios y Requisitos de Calificación y Cuadro 2. Puntaje de los Criterios y Requisitos.

42	Documentos que componen la Solicitud	El literal (d) de la IAP 11.1 señala que la Solicitud estará compuesta también por cualquier otro documento exigido en los DSI. Al respecto, los DSI señalan que el Postulante presentará en su Solicitud, copia simple, cualquier otro documento que acredite su experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de Software o Plataformas tecnológicas de Centrales de Emergencia Integrales o Policiales o de Bomberos o Sanitarias. Se solicita aclarar que las copias y documentación a la que hace referencia la IAP 11.1(d) y los DSI deben necesariamente coincidir con la experiencia requerida a través de los formularios correspondientes, o si puede presentarse documentación adicional (por ejemplo, la experiencia que no alcance los parámetros de monto o fecha previstos en los Cuadros de la Sección III Criterios y Requisitos Aplicables a la Selección Inicial). Asimismo, por favor aclarar si estos contratos deben ir como anexos a alguno de los formularios o al final de la Solicitud.	El postulante debe presentar los documentos sustentatorios que acrediten los Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial, según Cuadro 1. Criterios y Requisitos de Calificación y Cuadro 2. Puntaje de los Criterios y Requisitos.
43	Documentos que componen la Solicitud	En la IAP 11.2 se señala que el Postulante deberá brindar información sobre comisiones y gratificaciones pagadas o pagaderas a los agentes o cualquier otra parte relacionada a la Solicitud. Solicitamos aclarar si esta información debe consignarse en algún formato particular o si se trata simplemente de una declaración. Adicionalmente, sugerimos aclarar si este rubro comprende los honorarios pagados a asesores técnicos, legales y otros relacionados con la Solicitud de Postulación.	El Postulante debe presentar dicha información a través de la Carta de Presentación de la Solicitud, en el literal (h) Comisiones, gratificaciones y honorarios (Ver pag. 38 y 39)
44	Grado de Cumplimiento de las Solicitudes	Se solicita aclarar el plazo con el que contarían los Postulantes para subsanar las observaciones identificadas por el Comprador.	De existir aclaraciones a las solicitudes se tiene previsto en términos generales otorgar un plazo de hasta 3 días hábiles, el mismo que será sujeto a evaluación dependiendo del caso.
45	Subcontratistas	De acuerdo con el IAP 24.1 y los DSI, el Comprador no tiene intención de ejecutar ningún elemento específico del Diseño, Suministro e Instalación de los Sistemas de Información con subcontratistas que el Comprador hubiera seleccionado con antelación (llamados "Subcontratistas Designados"). Sin embargo, el IAP 24.2 establece la posibilidad de proponer subcontratistas para determinadas partes especializadas del contrato, siempre que no sea por la totalidad del mismo. Al respecto, se solicita aclarar si es posible que el Proveedor pueda subcontratar prestaciones o servicios no especializados.	El Postulante no podrá proponer la subcontratación de la totalidad del contrato, pero puede proponer subcontratistas para determinadas partes especializadas del contrato. Los Postulantes que tienen previsto utilizar los servicios de tales subcontratistas especializados para partes del contrato deberán especificar, en la Carta de Presentación de la Solicitud, qué partes del contrato proponen subcontratar, y proporcionar información detallada sobre los subcontratistas propuestos, incluidas su calificación y su experiencia.

46	Solicitud de Propuestas (SDP)	La IAP 29.1 señala que se invitará a presentar Propuestas a todos los Postulantes seleccionados inicialmente sin demora, después de la notificación de los resultados de la Selección Inicial. Asimismo, se señala que se puede exigir que los Proponentes presenten una Garantía de la Propuesta o una Declaración de Mantenimiento de la Propuesta. Sin embargo, no se establecen reglas, plazos, formatos ni otras formalidades para esta etapa. Solicitamos aclarar el plazo de duración de la Selección Inicial luego de presentadas las Solicitudes, aclarar el tiempo que dispondrán los Seleccionados Iniciales para presentar sus Propuestas, así como las formalidades, requerimientos y cualquier otra característica relevante para estos efectos.	No se tiene definido plazo para la evaluación por parte del Comité de Evaluación, pues el tiempo será variable dependiendo el número de Solicitudes que se reciban y se cuente con la No objeción al Informe de Evaluación por parte del Banco Mundial. Culminada la presente etapa de Selección de Postulantes se procederá a notificar a todos los Postulantes los resultados del proceso. Los Postulantes seleccionados recibirán una Solicitud de Propuesta con las instrucciones a los licitantes para la segunda etapa.
47	Situación y resultados financieros	En el ítem 3.1 Capacidad Financiera, se señala que el Postulante presentará el balance general auditado o bien, si este no fuera obligatorio en el país del Postulante, otros estados financieros aceptables por el Comprador, correspondientes a los últimos tres (3) años. Al respecto, se solicita aclarar si se refiere a los Estados Financieros de la compañía. Adicionalmente, se requiere aclarar qué se entiende por la frase "aceptables por el Comprador", ya que no se ha establecido características adicionales para los Estados Financieros, adicionales a las del ítem 3.1 Capacidad Financiera.	Se confirma, esta referido a los Estados Financieros. Respecto al término aceptable por el Comprador, esta referido a que de ser presentado otros estado financieros estos serán evaluados que sean de naturaleza similar al balance general, que permita medir la capacidad financiera del Postulante.
48	Experiencia Específica	El Documento de Selección Inicial prevé ciertas reglas para los Formularios EXP – 4.2. De acuerdo con la Sección III, Cuadro 1 Criterios y Requisitos de Calificación, Sub-Factor 4.2 Experiencia Específica, deben considerarse como mínimo dos (2) contratos cuyos montos serán superiores a los US\$ 2'000.000. La Sección III, Cuadro 2 Puntaje de los Criterios y Requisitos, Factor 1 Desempeño anterior, se menciona que los contratos terminados sustancial y satisfactoriamente que superan el número especificado en el Sub Factor 4.2 son de montos mayores a US\$ 800,000 y que se terminaron en los últimos cinco (5) años. A partir de lo anterior, nosotros entendemos que se presentarán -cuando mínimo- dos contratos cuyos montos sean superiores a \$ 2'000,000 y pueden presentarse contratos adicionales siempre que sus respectivos montos superen los \$.	Se confirma el Formulario EXP 4.2 debe contener información requerida para cada contrato ejecutado. Respecto a los contratos vigentes debe tomar en consideración que se ha establecido como requisito mínimo para la finalización sustancial debiera ser 80% o más.
49	Capacidad de Gestión de Contratos / Proyectos	En la Sección III, Cuadro 2 Puntaje de los Criterios y Requisitos, Tabla 2 Capacidad de Gestión de Contratos / Proyectos, se señala que uno de requisitos es describir en un máximo de tres (3) páginas la capacidad de gestión de contratos para proyectos NG 911. Este requisito se acreditará a través del Cuadro 2-GP. No obstante, la Sección IV Formularios de Solicitud, no contiene ninguna referencia al Cuadro 2-GP sino únicamente al cuadro 2-CG. Solicitamos aclarar si se trata de un error de tipeo, o si existe alguna variación que deban considerar los Postulantes para la presentación de la Solicitud.	Este requisito se acreditará a través del Cuadro Cuadro 2-CG - Capacidad en la Gestión Contratos / Proyectos.

50	Formulario ELI – 1.1	Se solicita aclarar qué se entiende por Junta Directiva y Propiedad Efectiva, a fin de tener claridad con la lista de miembros que los Postulantes deben presentar como parte de la Solicitud. Según entendemos, se trataría del Órgano de Dirección de la compañía y de la lista de accionistas directos. Solicitamos por favor confirmar este entendimiento	El formulario se solicita en la SDP en la próxima etapa y solo al adjudicatario del contrato. Un Propietario Efectivo de un Proponente es cualquier persona natural que en última instancia posee o controla al Proponente al cumplir una o más de las siguientes condiciones: • poseer directa o indirectamente el 25% o más de las acciones • poseer directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto • tener directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente del Proponente
51	Formulario ELI – 1.2	Se solicita aclarar si el Formulario ELI – 1.2 es presentado como parte de la Solicitud, únicamente si los Postulantes forman una APCA.	Se confirma.
52	Cuadro 2-CG Cuadro 2-RC Cuadro 2-SC	Como parte de la Solicitud, se prevé la presentación de tres cuadros: (i) el Cuadro 2-CG Capacidad en la Gestión de Contratos / Proyectos, (ii) Cuadro 2-RC Comprensión de los requisitos del Comprador, y (iii) Cuadro 2-SC Requisitos en seguridad cibernética. Si bien se establecen algunas pautas respecto al contenido de los cuadros tanto en la Sección III Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial, como en los Cuadros contenidos en la Sección IV, no se señala un formato predeterminado. Solicitamos aclarar si queda a discreción del Postulante, el formato específico a través del cual cumplirá las pautas previstas para cada Cuadro, o si por el contrario existe un formato predeterminado que no forme parte del Documento de Selección Inicial.	El Postulante debe desarrollar la información requerida, según los Criterios y Requisitos aplicables para cada Cuadro según corresponda.
53	Sección IV. Formularios de Solicitud	1 Sobre los formularios que deben ser presentados en el procedimiento de selección, ¿Los referidos deben ser firmados por el solicitante en cada una de sus páginas?	Se confirma, los formularios requeridos deben encontrarse firmado en cada una de las hojas que la contienen.

54	Sección IV. Formularios de Solicitud	Sírvase remitir los formularios en formato editable (Word), debido a que en algunos casos, al parecer, no contienen la información completa.	Se precisa que la información en versión editable es la misma que se encuentra en físico, sin perjuicio de ello, se admite lo solicitado, a fin de que puedan tener acceso a los formularios.
55	Sección IV. Formularios de Solicitud	En el Formulario de Información sobre el Postulante indican "Se incluyen el organigrama, la lista de los miembros de la Junta Directiva y de la Propiedad Efectiva". Al respecto, sírvanse especificar a qué se refieren y en qué etapa de proceso se presentará este requerimiento, debido a que el párrafo parece estar incompleto. Solicitamos remitir el formulario en editable.	El formulario se solicita en la SDP en la próxima etapa y solo al adjudicatario del contrato. Un Propietario Efectivo de un Proponente es cualquier persona natural que en última instancia posee o controla al Proponente al cumplir una o más de las siguientes condiciones: • poseer directa o indirectamente el 25% o más de las acciones • poseer directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto • tener directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente del Proponente
56	Sección IV. Formularios de Solicitud	Formulario EXP- 4.2 (a) Experiencia Específica Cuando indican "Fecha de terminación" Al respecto, sírvase aclarar si con "Fecha de terminación" se refieren al término de la etapa de implementación de manera exitosa, independientemente del plazo de vigencia del contrato/servicio.	Esta referido al término de los contratos ejecutados por el Postulante.
57	Sección III. Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial	Se menciona: En caso de una APCA la capacidad el miembro líder será evaluado Sírvase confirmar nuestro entendimiento, que se entenderá como miembro líder del APCA a aquel miembro que sustente un requisito determinado para cada requerimiento. Ya que cada miembro aporta capacidades diferentes.	Todos los miembros de una APCA serán conjunta y solidariamente responsables por la totalidad del contrato. Sin perjuicio de ello, las firmas deben indicar en el Formulario de Información sobre el Postulante APCA (Formulario ELI-1.2), información sobre la participación de los asociados, así mismo informar sobre el representante autorizado de la APCA Postulante y/o a firma líder, quien será evaluado de conformidad a lo indicado 2. Capacidad de Gestión de Contratos / Proyectos.
58	Sección I. Instrucciones a los Postulantes (IAP)	Menciona lo siguiente: E. Procedimientos de Evaluación de las Solicitudes 20. Confidencialidad 2.1 No se divulgará a los Postulantes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso de Selección Inicial información relacionada con las Solicitudes, su evaluación y los resultados de la Selección Inicial hasta que se haya notificado acerca de los resultados de la Selección Inicial a todos los Postulantes, con arreglo a la IAP 28 Sírvase confirmar que los Postulantes no tendrán acceso a la información presentada por otros Postulantes, con la finalidad de proteger la confidencialidad de información de cada empresa postora presentada en esta etapa de Selección Inicial.	Se confirma; no se difundirá la información que los Postulantes hayan indicado como "confidencial".

59	Sección III. Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial 31	En el documento de solicitud indican los siguientes requerimientos para la experiencia: Experiencia Específica (i) Un número mínimo de dos (02) contratos relacionados al Diseño, desarrollo e implementación y/o Operación y Mantenimiento de Plataformas tecnológicas para Centrales de emergencia 911/112 o Puntos de respuesta de seguridad pública (PSAP) o similares que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente como contratista principal, miembro de APCA, contratista de gestión o subcontratista entre el 1 de enero 2018 y la fecha límite de presentación de Solicitudes. Cada uno de esos contratos deberán ser por un monto superior a USD \$2'000,000 (dos millones de dólares americanos). Sírvase confirmar que también se considerará la experiencia de contratos a un 50% de ejecución.	Finalización sustancial deberá ser 80% o más en los contratos finalizados.
60	Sección III. Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial	En el documento de solicitud indican los siguientes requerimientos para el desempeño anterior: 1. Desempeño anterior 1.1 Número de contratos similares Contratos de desarrollo e implementación de Plataformas tecnológicas para Centrales de emergencia 911/112 o Puntos de respuesta de seguridad pública (PSAP) o similares, terminados sustancial y satisfactoriamente que superan el número especificado en la Cuadro 1. Subfactor 4.2 (donde este número es 2) que: 1. son de monto mayores a USD \$800,000.00 y 2. se terminaron en los últimos 05 años. Sírvase ampliar el rango y considerar contratos vigentes, no necesariamente que se hayan terminado en los últimos 5 años. Cabe precisar que el monto a considerar corresponderá al monto ejecutado hasta antes de la fecha de presentación de solicitudes.	La evaluación se llevará a cabo conforme a los criterios definidos en el Cuadro 2. Puntaje de los Criterios y Requisitos, numeral 1.
61	Sección IV. Formularios de Solicitud	En el Formulario de Información sobre el Postulante constituido como APCA - Formulario ELI-1.2, indican lo siguiente: En el caso de una APCA, carta de intención de constituir una APCA o convenio de la APCA, según lo dispuesto en la IAP 4.2. Al respecto, sírvase confirmar que en caso de una APCA que en esta etapa no se debe indicar los porcentajes de participación para cada integrante del APCA.	Conforme, solo deben remitir información de los APCA postulante, conforme a los formularios Formulario ELI-1.1 y Formulario ELI-1.2.
62	Sección IV. Formularios de Solicitud	En el Formulario de Información sobre el Postulante indican "En el caso de una APCA firmarán todos los miembros o bien únicamente el representante autorizado, en cuyo caso se adjuntará el poder para firmar en nombre de todos los miembros" Al respecto, sírvase confirmar que la autorización se podrá acreditar con un Carta Poder simple.	Los formularios ELI-1.1 y ELI-1.2, debe ser suscrito por todos los miembros que conforman el APCA.
63	Sección IV. Formularios de la Solicitud	En el Formulario CON-2, mencionan "Se debe completar el siguiente Formulario para el Postulante y para cada miembro de una APCA" Sírvase confirmar que el Formulario CON-2, en caso de un APCA, será completado por cada integrante y no en su conjunto.	Se confirma, la información debe ser completado por cada miembro del APCA.
64	Sección II. Datos de la Selección Inicial (DSI)	El Postulante presentará, con su Solicitud, los siguientes documentos adicionales: 1. Copia simple de contratos, constancia de prestación, o cualquier otro documento que acredite su experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de Software o Plataformas tecnológicas de Centrales de Emergencia Integrales o Policiales o de Bomberos o Sanitarias. Al respecto, sírvase confirmar que los documentos requeridos se refieren a la información a detallar en los formularios: Formulario EXP - 4.1 (Experiencia General) y Formulario EXP - 4.2(a) (Experiencia Específica)	Lo indicado en el Literal C, IAP 11.1.d) corresponde a la documentación que deberá presentar, junto con la solicitud y que es respaldatoria para demostrar el cumplimiento de los requisitos de calificación que se establecen en la Sección III, criterios 4.1. y 4.2

65	Sección II. Datos de la Selección Inicial (DSI)	El Postulante presentará, con su Solicitud, los siguientes documentos adicionales: 1. Copia simple de contratos, constancia de prestación, o cualquier otro documento que acredite su experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de Software o Plataformas tecnológicas de Centrales de Emergencia Integrales o Policiales o de Bomberos o Sanitarias. Al respecto, sírvase confirmar que este punto se acredita con alguno de los siguientes documentos: Copia simple de contratos, constancia de prestación, o cualquier otro documento que acreditan la Experiencia General y Experiencia Específica	Se confirma.
66	Sección II. Datos de la Selección Inicial (DSI)	D. Presentación de las Solicitudes El plazo límite para la presentación de la Solicitud es: Fecha: 16 de agosto de 2023 Hora: 15:00 horas Para fines de presentación de la Solicitud únicamente, la dirección del Comprador es: La dirección del Comprador es la misma que se ha indicado en 1.1. Los Postulantes no tendrán la opción de presentar sus Solicitudes en forma electrónica. Al respecto, sírvase confirmar la dirección para la presentación de las Solicitudes, ya que en el punto 1.1 no lo indican.	La dirección es: Av. Paseo de la República 1645 Piso 15-La Victoria, Lima 15034, Lima, Perú, según lo indicado en la Sección II. Datos de la Selección Inicial (DSI), A. Aspectos Generales, IAP 1.1.
67	Sección III. Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial	En el numeral 3 (Situación y resultados financieros) indican lo siguiente: (iii) Se presentará el balance general auditado o bien, si este no fuera obligatorio en el país del Postulante, otros estados financieros aceptables para el Comprador, correspondientes a los últimos 03 años, donde se demuestre la solidez de la situación financiera del Postulante y se señale su rentabilidad prevista a largo plazo. En el formulario Formulario FIN-3.1, mencionando: Año 1, año 2, año 3, año 4 y año 5. Por ello, sírvase confirmar si la información requerida corresponde a los últimos 03 años o a los últimos 05 años	Se debe completar el Formulario FIN – 3.1, tomando en consideración los requisitos definidos en el Cuadro 1, numeral 3. Situación y resultados financieros.
68	Para el jefe de proyectos Dice: Experiencia específica de cinco (05) años en el análisis, diseño, desarrollo e implementación de software para Call Center o centrales de telefonía o redes de telecomunicaciones o plataformas digitales.	Consulta: Para mayor concurrencia y participación de postores, sírvase confirmar que se aceptará adicionalmente experiencia en implementaciones de TI.	Este requisito de Personal Clave no será evaluado en la presente etapa
69	Para el jefe de proyectos Dice: Cursos de gestores de bases de datos SQL U Oracle Database (mínimo de 40 horas)	Consulta: Dado que los cursos y/o capacitaciones de bases de datos SQL u Oracle Database no son propias a la función que van a cumplir los jefes de proyecto y las principales certificaciones que obtienen son el PMP y/o ITIL y/o SCRUM. Sírvase confirmar que los cursos de gestores de bases de datos SQL u Oracle Database de mínimo 40 horas sea opcional.	Este requisito de Personal Clave no será evaluado en la presente etapa.
70	Para el jefe de proyectos Dice: Cursos o capacitación en gestión de proyectos bajo el estándar PMBOK del PMI (mínimo de 40 horas) y estudios concluidos de capacitación o certificación Microsoft en Business Intelligence - BI	Consulta: Sírvase confirmar que se aceptará curso o capacitación o diplomado en gestión de proyectos con un mínimo de 40 horas	Este requisito de Personal Clave no será evaluado en la presente etapa.
71	Para el jefe de proyectos Dice: Cursos o capacitación en gestión de proyectos bajo el estándar PMBOK del PMI (mínimo de 40 horas) y estudios concluidos de capacitación o certificación Microsoft en Business Intelligence - BI	Consulta: Dado que la capacitación o certificación Microsoft en Business Intelligence - BI no son propias a la función que van a cumplir los jefes de proyecto y las principales certificaciones que obtienen son el PMP y/o ITIL y/o SCRUM. Sírvase confirmar que la capacitación o certificación en Microsoft en Business Intelligence - BI será opcional.	Este requisito de Personal Clave no será evaluado en la presente etapa.

3.1 Capacidad financiera			
72	Consulta: La Superintendencia de Banca y Seguros y Administradora Privada de Fondos de Pensiones, es la entidad encargada de regular y supervisar a los bancos, financieras, cajas municipales, cajas rurales, empresas de créditos, así como también a las compañías de seguros. Por lo tanto, estas compañías cuentan con la autorización y supervisión de dicha entidad, lo que implica que las Cartas Fianza emitidas por ellas tienen el mismo valor, efecto financiero y solvencia económica que las entidades por los bancos.	Es por ello que, mediante la presente se solicita aceptar Carta Fianza emitida por las compañías de seguros reguladas y supervisadas por la Superintendencia, ya que se considera que tienen la misma solvencia y confiabilidad que las emitidas por los bancos.	No se acoge lo solicitado.
73	Dice: (i) El Postulante demostrará que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales) suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos, estimadas en USD \$800,000 (ochocientos mil dólares americanos) para el contrato en cuestión, descontados otros compromisos del Postulante.	Consulta: Sírvase confirmar que el postulante demostrará a través de un solo documento que tiene acceso y/o dispone de activos y/o bienes y/o bienes inmuebles libres de gravámenes y/o líneas de crédito y/o otros medios financieros	El postulante debe presentar la información requerida a través del Formulario FIN-3.1, adjuntando los documentos que lo acrediten.
74	Se solicita como experiencia general: Experiencia en contratos de Diseño y/o Suministro y/o Instalación de Sistemas de Información como contratista principal, miembro de una APCA, subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos 05 años a partir del 1 de enero de 2018.	Considerando que el Sistema de Atención y Gestión de Emergencia - SAGE, es una plataforma de gestión que será implementada en servidores físicos, que requerirán switches para comunicarse entre equipos de red y sistemas de almacenamiento por los datos requeridos, se solicita por favor que también puedan considerar como experiencia equipos de infraestructura de TI siempre y cuando se integre con un software de sistema de información o software de gestión o software especializado. Por lo tanto, el texto citaría de la siguiente manera: Experiencia en contratos de Diseño y/o Suministro y/o Instalación de Sistemas de Información y/o Equipos de Infraestructura de TI como contratista principal, miembro de una APCA, subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos 05 años a partir del 1 de enero de 2018.	No se acoge lo solicitado.
75	Se solicita como experiencia experiencia específica: (i) Un número mínimo de dos (02) contratos relacionados al Diseño, desarrollo e implementación y/o Operación y Mantenimiento de Plataformas tecnológicas para Centrales de emergencia 911/112 o similares que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente como contratista principal, miembro de APCA, contratista de gestión o subcontratista entre el 1 de enero 2018 y la fecha límite de presentación de Solicitudes. Cada uno de esos contratos deberán ser por un monto superior a USD \$2'000,000 (dos millones de dólares americanos).	Considerando que el Sistema de Atención y Gestión de Emergencia - SAGE, es una plataforma de gestión que será implementada en servidores físicos, que requerirán switches para comunicarse entre equipos de red y sistemas de almacenamiento por los datos requeridos, se solicita por favor que también puedan considerar como experiencia equipos de infraestructura de TI siempre y cuando se integre con un software de sistema de información o software de gestión o software especializado. Por lo tanto, el texto citaría de la siguiente manera: (i) Un número mínimo de dos (02) contratos relacionados al Diseño, desarrollo e implementación y/o Operación y Mantenimiento de Plataformas tecnológicas para Centrales de emergencia 911/112 o Puntos de respuesta de seguridad pública (PSAP) o equipos de infraestructura de TI siempre y cuando se integre con un software de sistema de información o software de gestión o software especializado.	No se acoge lo solicitado.
76	Dice: Para experiencia general y específica: ... Experiencias similares que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente como contratista principal, miembro de APCA, contratista de gestión o subcontratista entre el 1 de enero 2018 y la fecha límite de presentación de Solicitudes.	Consulta: Para mayor concurrencia y participación de postores, sírvase confirmar que se aceptará una experiencia general y específica de 8 años anteriores a la fecha límite de presentación de las solicitudes	No se acoge lo solicitado.

77	Dice: ... Cada uno de esos contratos deberán ser por un monto superior a USD \$2'000,000 (dos millones de dólares americanos).	Consulta: Para mayor concurrencia y participación de postores, sírvase confirmar que se aceptará contratos por un monto igual o superior a USD 1,000,000.	No se acoge lo solicitado.
78	Dice: 3.2 Promedio anual del volumen de negocios Promedio mínimo anual del volumen de negocios en materia de Diseño y/o Suministro y/o instalación y/o mantenimiento de Sistemas de Información de USD \$5'000,000 (cinco Millones de dólares americanos), calculado como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los mejores tres (3) años dentro de los últimos cinco (5) años, dividido entre tres (3) años	Consulta: Sírvase confirmar que para el promedio mínimo anual del volumen de negocios en materia de Diseño y/o Suministro y/o instalación y/o mantenimiento de Sistemas de Información también se pueda considerar el volumen de venta de equipos de infraestructura de TI siempre y cuando se integre con un software de sistema de información o software de gestión o software especializado, considerando que el Sistema de Atención y Gestión de Emergencia SAGE, es una plataforma de gestión que será implementada en servidores físicos, que requerirán switches para comunicarse entre equipos de red y sistemas de almacenamiento por los datos requeridos.	No se acoge lo solicitado.
79	Dice: Subsistema de integración de comunicaciones, este subsistema debe permitir la integración de las comunicaciones de distinto tipo, radio, telefonía celular, telefonía digital, telefonía analógica, la aplicación móvil ciudadana, los SMS y otros canales de comunicación que estuvieron disponibles. La integración red TETRA de la PNP, sería utilizada por las tres ERPs (PNP, SAMU y Bomberos) en la región de Lima Metropolitana y Callao (ACCESNET-T-IP). Este subsistema deberá permitir a los usuarios autorizados (ej. despachadores) del Sistema de Atención y Gestión de Emergencia comunicaciones punto a punto con los usuarios de la red TETRA desde la propia aplicación del sistema e incluso establecer conversaciones tripartitas entre operadores, despachadores, personal de campo e incluso usuarios, así tengan dispositivos de comunicación, todos estos dispositivos estarán debidamente geolocalizados, según corresponda, de tal manera que pueda mostrarse su ubicación en los mapas del sistema.	Consulta: ¿En el formulario FIN – 3.1 de estados financieros se menciona que los documentos deben "ser objeto de auditoría independiente o certificación conforme a la legislación nacional". ¿Se refieren a la legislación peruana o a la del país del postulante?	Legislación del país del postulante.
80	Dice: Subsistema de integración de comunicaciones, este subsistema debe permitir la integración de las comunicaciones de distinto tipo, radio, telefonía celular, telefonía digital, telefonía analógica, la aplicación móvil ciudadana, los SMS y otros canales de comunicación que estuvieron disponibles. La integración red TETRA de la PNP, sería utilizada por las tres ERPs (PNP, SAMU y Bomberos) en la región de Lima Metropolitana y Callao (ACCESNET-T-IP). Este subsistema deberá permitir a los usuarios autorizados (ej. despachadores) del Sistema de Atención y Gestión de Emergencia comunicaciones punto a punto con los usuarios de la red TETRA desde la propia aplicación del sistema e incluso establecer conversaciones tripartitas entre operadores, despachadores, personal de campo e incluso usuarios, así tengan dispositivos de comunicación, todos estos dispositivos estarán debidamente geolocalizados, según corresponda, de tal manera que pueda mostrarse su ubicación en los mapas del sistema.	Consulta: ¿En el caso de que el postulante sea extranjero, ¿se requiere que tenga en Perú representación no domiciliada?	El Postulante debe designar un representante autorizado que este facultado para llevar adelante todas las actividades durante el proceso de Selección Inicial, el proceso de Solicitud de Propuestas (en caso de que el postulante presente una propuesta) y durante la ejecución del contrato (en caso de que el Contrato sea adjudicado).
81		Se solicitan las facilidades de ingreso al recinto, para realizar una visita técnica	En esta etapa, no corresponde.
82	IAP 4.6 Los Postulantes y los subcontratistas especializados o proveedores para cualquier parte del Contrato, incluyendo los servicios relacionados (denominados "Postulantes" para los fines de esta IAP 4.6) no deberán presentar conflicto de intereses.	¿La manera de demostrar el no conflicto de intereses es a través de manifestación expresa contenida en el formato "Carta Presentación Solicitud"?	Para demostrar que no tiene "Conflicto de intereses" conforme a la IAP 4.6, el Postulante lo suscribirá en la Carta de Presentación de la Solicitud, incluidos en la Sección IV, Formularios de Solicitud.

83	IAP 4.11 Los Postulantes proporcionarán al Comprador pruebas documentales de su elegibilidad, a satisfacción del Comprador, cuando éste razonablemente la solicite.	¿Es correcto asumir que la documentación solicitada en este documento es suficiente para que el Postulante acredite su elegibilidad?	Los Criterios y Requisitos de Calificación de Elegibilidad (Ver Cuadro 1).
84	29.2. Se puede exigir a los Proponentes que presenten una Garantía de la Propuesta o una Declaración de Mantenimiento de la Propuesta aceptable para el Comprador, con las características y por el monto que se especificarán en el documento de Solicitud de Propuestas.	¿La garantía de la propuesta o Declaración de Mantenimiento de la Propuesta será exigible en la etapa cuando se solicite la oferta económica? ¿Cuales son los criterios con los que debe cumplir esa Declaración?	Es esta etapa no se requiere la presentación Declaración de Mantenimiento de la Propuesta.
85	29.2. Se puede exigir a los Proponentes que presenten una Garantía de la Propuesta o una Declaración de Mantenimiento de la Propuesta aceptable para el Comprador, con las características y por el monto que se especificarán en el documento de Solicitud de Propuestas.	Es correcto suponer que esta garantía se debe presentar una vez que se haya adjudicado el contrato?	Es conforme, en la segunda etapa del proceso, el Prestatario podrá solicitar una Garantía de Mantenimiento de Propuesta y/o declaración de mantenimiento de la Propuesta. Dicha garantía deberá ser del monto y la forma especificados en el documento de SDP y tendrá validez durante un período lo suficientemente prolongado para que el Prestatario tenga tiempo razonable de actuar si se exige el cumplimiento de la garantía.
86	29.4. Si se requiere en el documento de la SDP, el proponente seleccionado deberá proporcionar la información adicional sobre la Propiedad Efectiva usando el formulario de Declaración de la Propiedad Efectiva incluida en el documento de la SDP.	¿Podría la convocante proporcionar el formulario referido en este punto relativo a la "Propiedad Efectiva"?	En la segunda etapa del proceso, el Prestatario remitirá a los Postulantes calificados la Solicitud de Propuesta (SDP) el cual contiene los formatos a presentar el mismo que incluye también "Propiedad Efectiva".
87	No existe página 20 en el documento	Es correcto suponer que la página 20 no tiene información? en caso contrario, ¿nos la pueden compartir?	La página 20 no tiene contenido.
88	IAP 4.8 La lista de empresas y personas inhabilitadas se puede consultar en el sitio web externo del Banco: http://www.worldbank.org/debar .	La liga marca error: Page Not Found 404 Error The page you requested could not be found. Try using the search box below or click on the homepage button to go there.	Los postulantes deben tomar atención al Listado que publica el Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles, link acceso: https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procedures/debarred-firms .
89	Sección III. Criterios y Requisitos Aplicables a la Selección Inicial	El índice no corresponde con las páginas.	
90	1. Desempeño anterior 1.1 Número de contratos similares Contratos de desarrollo e implementación de Plataformas tecnológicas para Centrales de emergencia 911/112 o Puntos de respuesta de seguridad pública (PSAP) o similares, terminados sustancial y satisfactoriamente que superan el número especificado en la Cuadro 1. Subfactor 4.2 (donde este número es 2) qué: 1. son de monto mayores a USD \$800,000.00 y 2. se terminaron en los últimos 05 años.	Se contabilizan 35 puntos al presentar 6 contratos, estos 35 se deberán sumar con los 35 puntos descritos en la página 23 de 32 de las Especificaciones Técnicas (donde piden 10 contratos), de tal forma que el cumplimiento de ambos rubros sumaría 70?	Los Criterios y requisitos que los postulantes deben tomar en consideración se encuentran definidos en la Sección III, Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial, Cuadro 2.
91	Flujo de fondos provenientes de operaciones	¿En este rubro debemos incluir los ingresos por ventas, gastos de personal para el desarrollo de software, ingresos por créditos? POR FAVOR REVISAR CON AIZA ESTE TEMA	El Postulante debe indicar las actividades económicas que han generado fondos suficientes para mantener la capacidad de operación de la empresa.
92	Flujo de fondos provenientes de operaciones	¿Se debe considerar el monto total o el saldo al final del periodo?	Se debe considerar el monto total.
93	Sección V. Países Elegibles pag. 53 Cuadro 2.CG Capacidad en la Gestión Contratos / Proyectos	No aparece el Cuadro, solo la leyenda: "El Postulante deberá demostrar capacidad de gestión de contratos / proyectos de conformidad con la Parte 2"	En el formulario Cuadro 2-CG, el postulante debe describir en un máximo de tres (03) páginas la capacidad de gestión de contratos para proyectos NG 911, en base a las áreas claves definido en el numeral 2. Capacidad de Gestión de Contratos / Proyectos. (Ver Pag. 34)
94	Sección IV. Formularios de la Solicitud pag. 54 Cuadro 2-FC Comprensión de los Requisitos del Comprador	No aparece el Cuadro, solo la leyenda: "El Postulante deberá demostrar que comprende los Requisitos del Comprador conforme a lo dispuesto en la Parte 2"	En el formulario Cuadro 2-FC, el postulante debe demostrar comprensión de los requisitos del Comprador por medio de un esbozo, en base a los criterios definidos en el numeral 3. Requisitos del Comprador. (Ver Pag. 35)

95	Sección IV. Formularios de la Solicitud pág. 55 Cuadro 2-SC Requisitos en Seguridad Cibernética	No aparece el Cuadro, solo la leyenda: "El Postulante deberá demostrar capacidad para gestionar los riesgos de seguridad cibernética conforme a lo dispuesto en la Parte 2"	En el formulario Cuadro 2-SC, el postulante debe demostrar las prácticas y experiencia en seguridad cibernética, su capacidad para gestionar los riesgos de seguridad cibernética conforme a los criterios definidos en el numeral 4. Seguridad Cibernética.
96	No existe página 60 en el documento	Es correcto suponer que la página 60 no tiene información? en caso contrario, ¿nos la pueden compartir?	Se confirma, página 60 no contiene información.
97	3. Normas técnicas y estándares a cumplir El SERVICIO deberá considerar las normas técnicas, estándares nacionales o internacionales utilizadas para el diseño de centros de atención de emergencias, según corresponda: Para el análisis, diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Atención y Gestión de Emergencias – SAGE, se deben tomar en cuenta los siguientes requerimientos asociados al desarrollo de software para centros de emergencia	Con la evidencia documental de nuestra operación cumplimiento a las normas y estándares, ¿se puede acreditar que estamos en apego a las mismas?	Se confirma.
98	3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Contratar a un proveedor que se encargará del diseño, suministro e implementación del Sistema de atención y gestión de emergencias – SAGE, en adelante EL SERVICIO, del Proyecto "Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un Número Único 911 en Lima Metropolitana y el Callao", en adelante PROYECTO 911.	¿Este ejercicio concluirá con la contratación a un proveedor que se encargue de lo descrito en este punto? o ¿cuál sería el calendario para llegar a la contratación?	En la IAP 27, 28 y 29 de a Sección I del DSI, se explica el proceso de selección de los postulantes, notificación de la selección inicial, Solicitud de Propuestas para la adjudicación del Contrato.
99	5.9 Responsabilidad legal de la calidad ofrecida y los vicios ocultos del servicio por un plazo no menor de tres (03) años, contados a partir de la conformidad del servicio en asunto.	¿Es correcto suponer que con una carta expedida por el postulante se puede dar cumplimiento a este punto?	No es criterio ni requisitos aplicable en la presente etapa de la Selección Inicial.
100	11. REQUISITOS SOCIALES: CONDICIONES LABORALES	Es correcto suponer que todos los requerimientos de este apartado se deberán solventar una vez que sea asignado el contrato.	Es correcto
101	1.1 Número de contratos similares Contratos de desarrollo e implementación de Plataformas tecnológicas para Centrales de emergencia 911/112 o Puntos de respuesta de seguridad pública (PSAP) o similares, terminados sustancial y satisfactoriamente que superan el número especificado en la Cuadro 1, Subfactor 4.2 (donde este número es 2) que: 1. son similares a lo establecido en los Requisitos, y	Se contabilizan 35 puntos al presentar 10 contratos, estos 35 se deberán sumar con los 35 puntos descritos en la página 33 punto 1.1., de tal forma que el cumplimiento de ambos rubros sumaría 70?	En el Cuadro 2, se encuentra definido el puntaje de los criterios y requisitos para la presente selección inicial (Ver Cuadr 2, numeral 1. Desempeño anterior, se definen los criterios de evaluación, 1.1 Número de contratos similares >=6 contratos)
102	Demstrar comprensión de los Requisitos del Comprador por medio de un esbozo de lo siguiente: 1. Descripción general de la solución 2. Cronograma tentativo para el desarrollo e implementación 3. Identificación efectiva de los riesgos. 4. Cumplimiento estándares NENA 13 – NG-911 y/o EENA	Para acreditar el cumplimiento de las normas solicitadas, ¿es correcto suponer que con una carta emitida por el postulante donde se declare este cumplimiento es suficiente?	Es suficiente con una declaración jurada o carta que indique su compromiso en el cumplimiento

103	18. REQUISITOS DE PERSONAL 18.1. Personal Clave El equipo de trabajo que realizará el SERVICIO, deberá estar conformado como mínimo por profesionales, con las siguientes capacidades: Un (01) Jefe de Proyecto, Profesional universitario en las carreras de Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería Electrónica, debidamente titulado, colegiado y con el certificado de habilidad profesional, en el caso de los residentes peruanos o sus equivalentes en el caso del profesional extranjero	¿Es correcto considerar que la equivalencia de "colegiado en Perú" para profesionales de México; la cédula profesional electrónica es expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP). El tenerla, comprueba que una persona terminó por completo sus estudios y que tiene los conocimientos y la autorización para ejercer su profesión?	Este requisito no corresponde a esta etapa
104	3. Documentos financieros El Postulante y sus partes suministrarán copias de los estados financieros de [número] años, según lo dispuesto en la Sección III, Cuadro 1. Criterios y Requisitos de Calificación, Subfactor 3.1. Los estados financieros deberán cumplir las siguientes condiciones: (a) reflejar la situación financiera del Postulante o del miembro de una APCA, si es el caso, y no la de una entidad afiliada (como la casa matriz o el miembro de un grupo). (b) ser objeto de auditoría independiente o certificación conforme a la legislación nacional. (c) estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros. (d) corresponder a periodos contables ya cerrados y auditados.	¿Es correcto que para todos los incisos se considera como acreditado con la firma de un contador público acreditado mediante su cédula profesional todo esto con validez en el país del postulante?	El Postulante debe tener en consideración los criterios definidos en la Sección III. Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial, numeral 3. Situación y resultados financieros, respecto a los estados financieros se presentará el balance general auditado o bien, si este no fuera obligatorio en el país del Postulante, otros estados financieros aceptables (de naturaleza similar).
105	4. Postulantes Elegibles Puede ser Postulante una entidad privada o una empresa o institución propiedad del Estado, con sujeción a lo dispuesto en la IAP 4.9 o cualquier combinación de tales entidades en forma de una Asociación en Participación, consorcio o Asociación ("APCA"), al amparo de un convenio existente o con la intención de celebrar un convenio de esta índole expresada en una carta de intención. En el caso de una APCA, todos los miembros deberán responder de manera conjunta y solidaria por la ejecución de la totalidad del Contrato de conformidad con los términos de este. La APCA designará un representante autorizado que estará facultado para llevar adelante todas las actividades en nombre y representación de todos y cada uno de los miembros de la APCA durante el proceso de Selección Inicial, el proceso de Solicitud de Propuestas (en caso de que la APCA presente una propuesta) y durante la ejecución del contrato (en caso de que el Contrato sea adjudicado a la APCA). Salvo que en los DSI se especifique otra cosa, el número de miembros de una APCA no está limitado.	¿Cuando el postulante sea una entidad privada, llámese una sucursal establecida en el Perú, de una sociedad mexicana, para demostrar la experiencia requerida en la sección III Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial, en el apartado 4, referente a la experiencia contractual, es suficiente presentar los contratos de la entidad principal (México) en copia simple?	El postulante debe acreditar en copia simple los Cuadro 1 y 2, de los criterios y requisitos aplicables a la Selección Inicial.